



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 756 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2016

VISTOS:

El oficio N° 689-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FICIAM; el proveído de fecha 24 de noviembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 0389-2016-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de noviembre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita disponer la contratación de los profesionales, para el semestre académico 2016 – II, bajo la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2603-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 23 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2016 – II, para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0818-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de noviembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios de la FICIAM para el semestre académico 2016-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, correspondiente el semestre académico 2016 - II y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 756 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL:

N°	Docente	N° Horas Asignadas	REMUNERACIÓN MENSUAL S/					Monto Total S/
			AGOST 03 Semanas	SETIEMB 05 Semanas	OCTUB 04 Semana	NOVIEMB 04 Semanas	DICIEMB 02 Semanas	
1	HUGO ALEX BAZAN DURAND	23	600.00	1200.00	1200.00	1200.00	600.00	4800.00
2	MAC ALLINSON BOCANEGRA RODRIGUEZ	20	600.00	1200.00	1200.00	1200.00	600.00	4800.00
3	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	21	600.00	1200.00	1200.00	1200.00	600.00	4800.00
4	LUIS ALBERTO TORRES VÁSQUEZ	14	420.00	700.00	560.00	560.00	280.00	2520.00
5	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	08	240.00	400.00	320.00	320.00	160.00	1440.00
6	EMMER PORTOCARRERO BAZAN	08	240.00	400.00	320.00	320.00	160.00	1440.00
7	RICHARD IVAN OCAMPO ROJAS	10	300.00	500.00	400.00	400.00	200.00	1800.00
8	WILSO BARDALES BAZAN	08	240.00	400.00	320.00	320.00	160.00	1440.00
9	WUILBER ANTONIO REINA MORI	03	270.00	450.00	360.00	360.00	180.00	1620.00
10	KIRK REINA CHANG	10	300.00	500.00	400.00	400.00	200.00	1800.00
11	WILSON NORBIL BARRANZUELA CAMPO	04	240.00	320.00	320.00	320.00	160.00	1360.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 756 -2016-UNTRM/R

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL:

N°	Docente	N° Horas Asignadas	REMUNERACIÓN MENSUAL S/					Monto Total S/
			AGOST 03 Semanas	SETIEMB 05 Semanas	OCTUB 04 Semana	NOVIEMB 04 Semanas	DICIEMB 02 Semanas	
1	VICTOR MANUEL CABANILLAS CARO	20	600.00	1200.00	1200.00	1200.00	600.00	4800.00
2	ANNA FARO LLENA	21	600.00	1200.00	1200.00	1200.00	600.00	4800.00
3	ROGER EDUARDO RAMOS RODRIGUEZ	20	600.00	1200.00	1200.00	1200.00	600.00	4800.00
4	TERESA BARRERA RAMOS	12	360.00	600.00	480.00	480.00	240.00	2160.00
5	ELIZABETH NATIVIDAD TERAN REATEGUI	132	390.00	650.00	520.00	520.00	260.00	2340.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0019
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
- Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 2,520.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,440.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,440.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,440.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,620.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 1,360.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 2,160.00
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 2,340.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 756 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Amas, Ms.C.
Secretario General (e)

JMQR/
EAT/VSQ
LWY